

EXAMEN TIPO A ACCESO LIBRE

Temario General

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Española, el supremo órgano consultivo del Gobierno es:**
 - a) El Consejo de Ministros.
 - b) El Consejo de Estado.
 - c) El Consejo General del Poder Judicial.
 - d) El Defensor del Pueblo.

- 2. La reforma de los Estatutos de Autonomía requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante:**
 - a) Decreto del Gobierno
 - b) Ley orgánica
 - c) Ley ordinaria
 - d) Reglamento autonómico

- 3. Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son las instituciones de autogobierno de la Comunidad?**
 - a) La Asamblea, el Gobierno y Presidente de la Comunidad
 - b) La Asamblea de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de Gobierno
 - c) El Presidente, la Delegación del Gobierno y la Asamblea de Madrid
 - d) La Asamblea de Madrid y las Diputaciones Provinciales

- 4. La Asamblea de Madrid es elegida por un período de:**
 - a) 3 años
 - b) 4 años
 - c) 5 años
 - d) 6 años

- 5. ¿En qué decreto del Consejo de Gobierno se establece actualmente la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid?**
 - a) El Decreto 6/1981, de 3 de marzo.
 - b) El Decreto 3/1999, de 3 de febrero.
 - c) El Decreto 76/2023, de 5 de julio.
 - d) El Decreto 38/2002, de 27 de junio.

- 6. Según lo establecido en el artículo 4 del Tratado de la Unión Europea, la Unión y los Estados miembros se respetarán y asistirán mutuamente en el cumplimiento de las misiones derivadas de los Tratados, conforme al principio de:**
 - a) Legalidad.
 - b) Subsidiariedad.
 - c) Atribución.
 - d) Cooperación leal.

- 7. Las Cortes Generales ejercen**
 - a) la potestad legislativa del Estado
 - b) la potestad reglamentaria del Estado
 - c) la potestad legislativa y reglamentaria
 - d) la función ejecutiva

8. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes sujetos está obligado, en todo caso, a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas?

- a) Los ciudadanos mayores de 65 años residentes en municipios de gran población.
- b) Cualquier persona física que actúe en defensa de sus derechos.
- c) Los solicitantes de ayudas públicas cuya cuantía sea superior a 3.000 euros.
- d) Las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica.

9. De acuerdo con la Ley 40/2015 de Régimen jurídico del Sector público (LRJSP), en referencia a la avocación:

- a) Sólo se puede realizar por un órgano superior respecto de órganos que no son jerárquicamente dependientes.
- b) En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.
- c) Deberá publicarse.
- d) Sólo es posible en el supuesto de competencias delegadas, nunca en la que correspondan ordinariamente a un órgano.

10. ¿Cuál es el plazo máximo general que establece la ley para notificar la resolución de una solicitud de acceso a la información pública al interesado?

- a) Quince días naturales desde la entrada en el registro.
- b) Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- c) Diez días hábiles desde la recepción.
- d) Tres meses, aplicando el silencio administrativo positivo.

Temario específico

11. La Ley Orgánica 1/1996 de Protección jurídica del menor, diferencia entre situación de riesgo y situación de desamparo en los siguientes términos:

- a) En ambas situaciones la entidad pública asume automáticamente la tutela del menor, separándolo de su familia, ingresando en un centro de protección.
- b) En la situación de riesgo se separa al menor de su familia, mientras que en el desamparo no.
- c) Se considerará riesgo cuando el menor de edad se vea perjudicado en su desarrollo, bienestar o derechos sin alcanzar la intensidad, persistencia o entidad que fundamente su situación de desamparo; mientras que el desamparo requiere la asunción de la Tutela por la entidad pública, actuando según el artículo 172 del Código Civil.
- d) aunque la ley 1/1996 si diferencia entre situación de riesgo y desamparo, actualmente está derogada en su totalidad.

12. Según la Ley 4/2023 de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid ¿cómo se define el sistema de protección a la infancia y la adolescencia?

- a) Como un conjunto de actuaciones exclusivamente judiciales destinadas a sancionar situaciones de desprotección.
- b) Como un sistema basado únicamente en la intervención de los servicios sociales locales en situaciones de riesgo.
- c) Como el conjunto de actuaciones y medidas públicas destinadas a prevenir, detectar y reparar situaciones de riesgo y desamparo, incluyendo la asunción de tutela o guarda cuando sea necesario.
- d) Como un sistema centrado exclusivamente en la adopción y el acogimiento residencial.

13. Según los documentos profesionalizadores de ASEDES (Asociación Estatal de Educación social) ¿cómo se conceptualiza la Educación Social?

- a) Como un derecho de la ciudadanía y una profesión de carácter pedagógico.
- b) Como una actividad asistencial dirigida exclusivamente a colectivos vulnerables.
- c) Como una práctica educativa limitada al ámbito escolar.
- d) Como una intervención centrada únicamente en la resolución de conflictos.

14. Según Clara Martínez García (Universidad Pontificia de Comillas) ¿Quién ostenta el papel protagonista en el sistema de protección de menores en la Comunidad de Madrid?

- a) El Estado exclusivamente.
- b) Las Administraciones públicas, especialmente la autonómica.
- c) Las entidades privadas sin supervisión pública.
- d) Las familias sin intervención administrativa.

15. Según la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, el instrumento técnico de carácter personalizado cuyo objetivo es establecer las condiciones que aseguren el bienestar de los menores del ámbito territorial del Consejo Local, es:

- a) El seguimiento escolar y otras derivaciones externas.
- b) El Proyecto de Apoyo Familiar.
- c) El protocolo de incidencias que recoge las situaciones de riesgo inmediato detectadas en el domicilio.
- d) La intervención directa del Consejo Local, que asume la totalidad de las funciones educativas y de supervisión sin participación de los Servicios Sociales.

16. Según la ley 4/2023, del 22 de marzo, de derechos, garantías y protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid podrá (art 86):

- a) Actuar en contra de cualquier niño, niña o adolescente.
- b) Resolver procesos judiciales sobre el abandono de un niño.
- c) Imponer multas a los familiares negligentes en su trato a un menor.
- d) Declarar la situación de desamparo de un niño, niña o adolescente.

17. En el caso de un acogimiento familiar de un menor de 3 años ¿qué aspecto deben tener en cuenta los nuevos cuidadores para garantizar una adecuada adaptación al nuevo entorno familiar?

- a) A incorporar las nuevas rutinas inmediatamente después de la llegada del niño.
- b) Las rutinas, costumbres, ritmos y objetos preferidos del niño.
- c) A limitar el uso de nuevas pantallas para fomentar la autonomía.
- d) A evitar estímulos que recuerden al lugar donde vivía antes.

18. Según el modelo ecológico de Bronfenbrenner, el nivel que comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (como las relaciones entre el hogar y la escuela) se denomina:

- a) Microsistema.
- b) Mesosistema.
- c) Exosistema.
- d) Macrosistema.

19. En la etapa sensoriomotora descrita por Jean Piaget, el niño:

- a) Construye el conocimiento a través de la acción.
- b) Utiliza operaciones lógicas.
- c) Desarrolla pensamiento abstracto.
- d) Comprende la conversación.

20. El Instituto Cervantes en su “Centro Virtual Cervantes” define el concepto de socialización, indicando como necesario:

- a) La adquisición e interiorización de valores sociales y normas de comportamiento.
- b) La adquisición de contenidos curriculares únicamente.
- c) La adquisición sólo de hábitos físicos.
- d) Ninguna de las anteriores.

21. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante la etapa de la adolescencia, se establecen determinadas pautas de comportamiento que pueden proteger su salud o poner su salud en riesgo. Entre ellas están las relacionadas con...

- a) La lectura y la escritura. Por eso hay que reconducirles hacia textos adecuados.
- b) El contacto con el mundo adulto. Por eso tienen que evitar determinados contactos.
- c) El contacto con la naturaleza. Por eso deben participar en actividades dirigidas.
- d) Alimentación y actividad física, consumo de sustancias psicoactivas y actividad sexual.

22. La Constitución Española de 1978 impone a los poderes públicos, respecto a la familia, la obligación de...

- a) Asegurar su protección social, económica y jurídica.
- b) Garantizar únicamente la educación.
- c) Atribuir siempre su tutela al Estado.
- d) Ninguna de las anteriores.

23. Según Lev Vigotsky, el Juego se define fundamentalmente como:

- a) Una actividad de descarga instintiva.
- b) Un espacio donde el niño actúa por debajo de su nivel real.
- c) Una actividad donde se crean situaciones imaginarias que favorecen el desarrollo.
- d) Un mecanismo de repetición conductual.

24. En referencia al neurodesarrollo durante la infancia y adolescencia, los “trastornos del neurodesarrollo” incluyen:

- a) Solo discapacidad intelectual y trastorno negativista desafiante.
- b) Únicamente trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno de ansiedad por separación.
- c) Únicamente trastorno del aprendizaje, trastorno negativista desafiante y enuresis-encopresis.
- d) Discapacidad intelectual, el espectro autista (TEA), el TDHA y trastorno del aprendizaje, trastorno de la comunicación, trastornos motores.

25. La Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales (ADES), en sus investigaciones sobre intervención con menores y el consumo de drogas, consideran que algunos factores de riesgo, a nivel personal, para iniciarse en el consumo son:

- a) Tener un sistema de valores claros y deseo de mejorar la realidad.
- b) Sistema de valores poco claros, inmediatez, irresponsabilidad en sus comportamientos y con los demás.
- c) Deseo de mejorar su realidad y la prudencia.
- d) Deseo de madurar.

26. Para Barudy y Dantagnan, una de las claves del maltrato infantil es que suele producirse:

- a) Únicamente en familias con carencias económicas.
- b) De forma aislada y sin relación con las competencias parentales.
- c) En contextos donde existen fallos significativos en las capacidades parentales protectoras.
- d) Solo en casos donde existe abuso físico evidente.

27. UNICEF, en la Convención sobre los Derechos del Niño en su 30 aniversario, señala las condiciones del bullying.

Indica la respuesta correcta:

- a) Conducta agresiva esporádica, hecho aislado en donde no hay premeditación para el tratamiento violento hacia otra persona.
- b) No se repite con el mismo niño o niña que sufre una conducta agresiva.
- c) Las conductas agresivas hacia un niño o niña no se mantienen en el tiempo.
- d) La intimidación es intencional y predeterminada, con objeto de lograr dominio y control sobre otro niño /a usando agresión física, verbal o psicológica.

28. Desde el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, propuesto en 1979, se explica:

- a) Cómo el entorno (contexto e interacción) influye de forma determinante en el desarrollo de una persona.
- b) Cómo la genética pura influye de forma determinante en el desarrollo de una persona.
- c) Cómo los procesos intrapsíquicos aislados influyen en el desarrollo de una persona.
- d) Cómo los rasgos de personalidad estáticos influyen en el desarrollo de una persona

29. Según la LOE (Ley Orgánica de Educación) 2/2006, de 3 de mayo ¿qué enseñanzas tienen carácter obligatorio en el Sistema Educativo Español?

- a) Educación infantil y primaria
- b) Educación primaria y educación secundaria obligatoria
- c) Educación secundaria obligatoria y bachillerato
- d) Educación primaria, secundaria y bachillerato

30. Según el artículo 81.1 de la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo) modificado por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de modificación de la ley orgánica de educación), corresponde a las Administraciones educativas asegurar medidas preventivas y compensatorias, garantizando:

- a) La equidad en el acceso a los recursos tecnológicos y la eliminación de la brecha digital en entornos de exclusión social severa.
- b) La escolarización preferente en centros ordinarios con dotación de personal especializado para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.
- c) Las condiciones más favorables para la escolarización de todos los niños cuyas condiciones personales o sociales supongan una desigualdad inicial para acceder a las distintas etapas de la educación.
- d) La igualdad de oportunidades mediante la reserva del 20% de las plazas en centros públicos y privados concertados desde el primer ciclo de educación infantil.

31. Según la Ley 8/2021, del 4 de junio, de Protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, el derecho a una atención integral comprenderá:

- a) Medidas de regulación de la ansiedad en la infancia.
- b) Medidas de prevención ante procesos de separación de los padres.
- c) Medidas de compensación económica necesariamente.
- d) Medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación a los niños, niñas y adolescentes.

32. Según David Ausubel (psicólogo y pedagogo de gran importancia para el constructivismo) El “aprendizaje significativo” se basa en:

- a) La repetición mecánica.
- b) La asociación estímulo- respuesta.
- c) La relación entre conocimientos nuevos y previos.
- d) El refuerzo positivo.

33. El Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto:

- a) Regular la convivencia escolar, concretar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, así como establecer las normas y procedimientos para la resolución de los conflictos
- b) regular la sustitución del currículo de aplicación estatal, concretándolo para su realidad autonómica
- c) Regular las normas del comedor escolar, el Proyecto educativo de centro y la programación general anual
- d) Regular únicamente el Proyecto educativo de centro y la programación general anual

34. Según el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, la convivencia escolar se construye a través de...:

- a) Únicamente en normas de comportamiento.
- b) La jerarquía administrativa exclusivamente.
- c) Las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- d) La educación en valores sociales y cívicos.

35. Según Jaime Trilla, Begoña Gros, Fernando López y María Jesús Marín, la educación no formal se caracteriza principalmente por:

- a) Estar reglada y conducir a titulaciones oficiales.
- b) Tener intencionalidad educativa pero fuera del sistema reglado.
- c) Desarrollarse exclusivamente en centros escolares.
- d) Carecer de intencionalidad.

36. Según el Decreto 88/1998 de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid en su art. 17 define la Comisión de Orientación como:

- a) El órgano técnico de orientación y decisión de todo el equipo de una institución, participa en la programación general de centro.
- b) El órgano técnico multiprofesional encargado de la planificación, el seguimiento del Proyecto de Centro.
- c) Es el órgano técnico multiprofesional encargado de realizar la planificación, el seguimiento y la valoración de las actuaciones a realizar con cada niño residente en la institución a partir de sus necesidades.
- d) El órgano técnico de orientación y decisión de todo el equipo de una institución, con potestad para trasladar a otras funciones a un educador poco competente.

37. La normativa de funcionamiento interno, de los centros para menores infractores de la Comunidad de Madrid, tendrá como finalidad para su cumplimiento:

- a) Únicamente ordenar la convivencia y garantizar la ejecución de programas educativos para la inclusión.
- b) En exclusiva asegurar el control interno del centro y la disciplina cotidiana.
- c) Solamente regular el control de los horarios, dependencias y objetos permitidos y asegurar la igualdad de trato.
- d) La consecución de una convivencia ordenada, que permita la ejecución de los diferentes programas de intervención educativa y las funciones de custodia de los menores internados, asegurar la igualdad de trato a todos los menores, prestando especial atención a aquellos que presenten alguna discapacidad.

38. Según el Artículo 2.k del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, ¿qué se entiende por Accesibilidad Universal en el marco de la protección de los derechos de las personas con discapacidad?

- a) La estrategia que permite concebir desde el origen productos y servicios para ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptación.
- b) La obligación de realizar modificaciones y adaptaciones necesarias que no impongan una carga desproporcionada o indebida.
- c) La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de forma más autónoma y natural posible.
- d) El conjunto de medidas destinadas exclusivamente a eliminar las barreras arquitectónicas en el acceso a los edificios públicos.

39. Según la L.O.1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor cuando la entidad Pública asume la tutela o guarda de un menor, elaborará un Plan Individualizado de Protección que debe incluir:

- a) Los objetivos pedagógicos y educativos.
- b) Los objetivos, previsión y plazo de las medidas de intervención a adoptar con su familia de origen, incluido, en su caso, el programa de reintegración familiar.
- c) Una propuesta de adopción para los menores.
- d) Intervenciones a nivel psicológico.

40. El Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores (PCT/PCTET), es:

- a) Es un programa específico que no tiene relación con la metodología cognitivo-conductual.
- b) Es un programa de base sistémica que se aplica de forma sistemática a la totalidad de los menores internos, sin excepción.
- c) En el Módulo 7 se trabaja el origen del delito.
- d) Es un programa que se aplica a todos los menores con delitos de cierta gravedad.

41. Según se recoge en el libro "Discapacidad Intelectual: Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo" (AAIDD, 2010; traducción de Verdugo, 2011), el proceso de evaluación, planificación y provisión de apoyos ha evolucionado a partir de un proceso de planificación, originalmente desarrollado por:

- a) Thompson y cols. (2002, 2004b).
- b) Luckasson y cols. (1992, 2002).
- c) Schalock y Verdugo (2002).
- d) O'Brien y O'Brien (2002).

42. Según M. A. Santos Rego, M.A (2015), dentro del marco de la Atención Temprana, ¿cuál es la finalidad última del conocimiento científico y sistemático derivado de la evaluación familiar?

- a) Determinar la idoneidad legal de los progenitores para la guarda y custodia.
- b) Sustituir las carencias afectivas de la familia mediante la intervención directa del educador.
- c) Jerarquizar las necesidades económicas del núcleo familiar para la asignación de recursos.
- d) Establecer los objetivos de la intervención y las actuaciones necesarias para favorecer el desarrollo del menor.

43. Según Vasco-González, Rosa María Goig y Javier García (2020) (UNED) en su artículo basado en la investigación de la “Percepción de los Educadores Sociales sobre el ocio digital educativo para la inclusión de los jóvenes en dificultad social”, exponen que el objetivo principal del estudio realizado sobre ocio digital educativo es:

- a) Explorar prácticas de ocio digital para identificar opciones de desarrollo personal e inclusión social.
- b) Medir el tiempo de pantalla en jóvenes vulnerables.
- c) Comparar ocio digital y ocio presencial.
- d) Evaluar programas escolares de alfabetización mediática.

44. Uno de los objetivos generales del módulo 1 del Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para menores infractores de la ARMI (Agencia de Reeduación y reinserción del menor infractor) es:

- a) Tomar conciencia de los propios episodios agresivos y violentos desde una perspectiva evolutiva.
- b) Aprender a reconocer toda la variedad de emociones y cómo influyen en la conducta humana desde una institucionalización punitiva.
- c) Conseguir que los menores empaticen con la víctima, aunque queden señalados como marginados sociales.
- d) Aceptar creencias que sustentan el comportamiento delictivo.

45. En España la obligación de las entidades públicas de contar con programas de preparación para la vida independiente desde los 16 años y posteriormente al cumplimiento de la mayoría de edad, siempre que lo necesiten, se introdujo por primera vez mediante: Señala la respuesta correcta

- a) La ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- b) Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio (LOPVI).
- c) Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- d) Ley 8/2021 de 2 de junio de apoyo a la capacidad jurídica.

46. Según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor de modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil ¿qué principio debe primar en la aplicación de la norma que afecten a los menores?

- a) El interés económico de la familia.
- b) El interés superior del menor.
- c) El interés de las Administraciones públicas.
- d) El interés del Ministerio Fiscal.

47. Según la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid ¿qué características debe cumplir la planificación de las políticas en materia de infancia y adolescencia?

- a) Debe centrarse exclusivamente en indicadores económicos y presupuestarios.
- b) Debe atender a criterios de transversalidad e interdisciplinariedad, y estará sujeta a los principios de transparencia pública.
- c) Debe elaborarse únicamente por la Administración autonómica sin participación de otros actores.
- d) Debe limitarse a programas de protección sin incluir acciones de prevención.

48. Uno de los principios deontológicos generales del educador/a social, según ASEDES (Asociación Estatal de Educación Social) se encuentra:

- a) Principio de la no participación comunitaria.
- b) Principio de la insolidaridad profesional.
- c) Principio de complementariedad de funciones y coordinación.
- d) Principio de la desinformación responsable y de la confidencialidad.

49. La filosofía de los principios rectores de la actuación administrativa en materia de protección integral de la infancia y la adolescencia señalan la siguiente actuación:

- a) Sustituir siempre a la familia.
- b) Garantizar exclusivamente la tutela judicial.
- c) Garantizar el ejercicio de los derechos del menor y velar por su protección integral.
- d) Limitarse a intervenir en casos de delito.

50. ¿Qué es la Preservación Familiar?

- a) Un conjunto de acciones dirigidas a mantener al menor en su hogar, en una situación de desprotección, sin alcanzar la gravedad que justifique la separación familiar.
- b) Una medida jurídica de separación inmediata del menor.
- c) Un recurso de acogimiento residencial.
- d) Una alternativa al acogimiento familiar.

51. Según Jorge Fernández del Valle y Jesús Fuentes Zurita especialistas en psicología social, el factor o factores que influyen más en la reacción del menor ante la separación de su familia de origen es:

- a) El centro.
- b) La edad y experiencias previas del menor.
- c) El número de educadores.
- d) La ubicación geográfica del centro.

52. ¿Cuál es una condición imprescindible para plantear la Reunificación Familiar según Jorge Fernández del Valle y Jesús Fuertes Zurita?

- a) Que la familia haya expresado su deseo de recuperar al menor.
- b) Que exista disponibilidad administrativa para cerrar el expediente de protección.
- c) Que se hayan producido cambios consistentes y sostenidos en las competencias parentales y en los factores de riesgo.
- d) Que el menor manifieste explícitamente su deseo de regresar.

53. Según la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el nivel de atención que realiza la programación, implantación y desarrollo de acciones que requieren la dotación y participación de recursos materiales, técnicos y profesionales, capaces de ofrecer apoyo y soluciones adaptadas al perfil especial de necesidades singulares de personas o grupos, se denomina:

- a) Atención Social Primaria de proximidad.
- b) Unidad de Valoración y Primer Diagnóstico.
- c) Atención Sociosanitaria de Distrito.
- d) Atención Social Especializada.

54. En el desarrollo social temprano, el Juego Paralelo implica:

- a) Interacción cooperativa compleja.
- b) Juego conjunto con normas.
- c) Actividad simultánea sin interacción significativa.
- d) Aislamiento total.

55. Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), “socialización” se define como:

- a) La interiorización de normas y valores iniciado durante la infancia.
- b) Acción y efecto de socializar.
- c) El paso biológico de la pubertad a la adultez.
- d) Proceso de contacto social iniciado en la infancia, especialmente en el entorno educativo.

56. En la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, ¿qué derecho se reconoce de especial aplicación a la población adolescentes en relación con su desarrollo integral de entre los expuestos a continuación?

- a) Derecho a la garantía económica.
- b) Derecho a la protección de la salud mental y la prevención y tratamiento de adicciones y trastornos de la conducta alimentaria.
- c) Derecho a la protección educativa.
- d) Derecho a la protección de la garantía educativa.

57. Según Félix López Sánchez, catedrático de psicología evolutiva en la universidad de Salamanca, dentro de las Necesidades Emocionales de los niños, niñas y adolescentes se encuentran:

- a) Necesidad de alimentación e higiene.
- b) Necesidad de salud y el sueño.
- c) Necesidad de protección ante condiciones del entorno que suponen riesgo para la integridad física de los niños, niñas y adolescentes.
- d) Necesidad de disposición de relaciones seguras, estables y afectivas con personas adultas significativas.

58. Según Karl Groos, filósofo y psicólogo alemán, el Juego Infantil debe entenderse como:

- a) Una actividad carente de finalidad.
- b) Un mecanismo de refuerzo conductual.
- c) Un proceso de socialización primaria.
- d) Un entrenamiento para funciones futuras.

59. En la edición oficial del DSM-5 los “Trastornos disruptivos, de control de los impulsos y de la conducta” incluyen entre otros:

- a) Discapacidad intelectual y trastorno negativista desafiante.
- b) Únicamente trastorno de conducta y TDAH.
- c) Únicamente trastorno negativista desafiante junto con enuresis y encopresis.
- d) Trastorno negativista desafiante y trastorno de la conducta.

60. ADES (Asociación de técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales) en una de sus investigaciones sociológicas, establece factores de protección en el ámbito personal y actitudes vitales para no iniciar un consumo de drogas, entre ellas están:

- a) Valoración del esfuerzo para no conseguir metas y falta de previsión de futuro.
- b) Falta de límites y ausencia de comportamientos sociales.
- c) Carecer de solidaridad con los demás y compromiso social.
- d) Afrontamiento de la realidad cotidiana y sus problemas, actitudes prosociales en interiorización de normas.

61. La negligencia o abandono se caracteriza principalmente por:

- a) Aplicar normas estrictas y disciplina firme, aunque sin recurrir a la violencia.
- b) Exponer al niño ocasionalmente a entornos con poca estimulación educativa.
- c) La omisión persistente de satisfacer necesidades básicas como salud, alimentación, supervisión o protección.
- d) Limitar el uso de dispositivos electrónicos para evitar la sobreexposición digital.

62. Según UNICEF, en la Convención sobre los Derechos del Niño en su 30 aniversario, señala que el bullying se visibiliza en diferentes tipos de manifestaciones de violencia que pueden darse por separado o combinadas, siendo estas:

- a) A veces ciberbullying y nunca violencia física.
- b) En ocasiones violencia física y en muy pocas veces material.
- c) Sólo violencia verbal, ciberbullying y nunca violencia sexual.
- d) Ciberbullying, violencia material, psicológica, física, verbal y sexual.

63. Según la doctora M. Victoria Trianes, (catedrática de psicología de la universidad de Málaga), qué elemento permite definir a la diferencia entre agresividad y violencia:

- a) La intencionalidad de hacer daño.
- b) La edad el menor en el momento en que aparece la conducta.
- c) Si se trata de un trastorno mental.
- d) Frecuencia con que aparece la conducta.

64. El tramo de edad de escolaridad que se desarrolla de forma regular en la enseñanza básica según la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo) es:

- a) 8 años, entre los 6 y los 14 años
- b) 12 años, entre los 4 y los 16 años
- c) 10 años, entre los 6 y los 16 años
- d) 12 años, entre los 6 y los 18 años

65. Según el artículo 74.1 de la LOE (Ley Orgánica de Educación), la escolarización del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales se rige por los principios de:

- a) Normalización sin ser garante de la inclusión, tendiendo, según sea el caso, a cierta igualdad de oportunidades.
- b) Normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- c) Inclusión, participación y sin flexibilidad en las etapas educativas.
- d) Priorizar la escolarización de este alumnado en centros de educación especial frente a los centros ordinarios.

66. Según Barudy y Maryorie Dantagnan en el marco de “Los buenos tratos en la infancia”, el educador/a social, actúa como:

- a) Instructor académico.
- b) Supervisor conductual.
- c) Evaluador externo.
- d) Tutor de resiliencia.

67. El Aprendizaje por Descubrimiento es propio de:

- a) Ausubel.
- b) Jerome Bruner.
- c) Skinner.
- d) Watson.

68. Según el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid ¿Cuál de los siguientes es un derecho básico del alumnado?

- a) A que se respete su identidad, integridad y dignidad personales.
- b) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios subjetivos.
- c) A recibir orientación económica.
- d) A un ambiente deshumanizado que favorezca la competitividad.

69. Las habilidades sociales para la Resolución de Conflictos en el aula tiene como objetivo principal:

- a) Desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para abordar y resolver conflictos de manera efectiva y pacífica.
- b) El aprendizaje de competencias necesarias para acceder al liderazgo, aunque este sea negativo.
- c) Aprendizaje de regla rígidas que se debe seguir.
- d) Aprendizaje de conductas y actitudes que bloquean la comunicación.

70. Según Antonio Petrus Rotger, catedrático de pedagogía y sociología de la Universidad de la Rioja, define que una de las funciones clave del educador social en ámbitos no formales es:

- a) Diseñar procesos educativos adaptados al contexto social.
- b) Evaluar exámenes oficiales.
- c) Imponer contenidos curriculares.
- d) Sustituir al profesorado.

71. En el marco de las Residencias Infantiles de Protección de la Comunidad de Madrid, el Órgano Técnico "Comisión de Orientación" , queda constituido:

- a) De forma estable por todos los miembros del Equipo Técnico del centro para orientar las actuaciones exclusivamente de ocio y tiempo libre de la residencia.
- b) Se constituye en cada convocatoria por todos los profesionales del Equipo Técnico implicados en el Proyecto Individual del caso de que se trate.
- c) Está formada por representantes de todas las categorías laborales de la residencia.
- d) Se constituye a partir de trabajadores que forman los Servicios Generales de una residencia.

72. Según el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, el programa individualizado de ejecución de la medida en Libertad Vigilada:

- a) Se realiza una vez designado el profesional encargado de la ejecución de la medida, notificada la designación al juzgado de menores y tras entrevista con el menor.
- b) Debe elaborarse antes del ingreso efectivo, ser supervisado por el juez y solo puede modificarse por orden expresa del Ministerio Fiscal.
- c) Se formula en 10 días desde la designación del profesional y no es necesaria supervisión judicial.
- d) Se elabora exclusivamente por todo el equipo técnico debiendo comunicar al juzgado la fecha de inicio de la medida sin necesidad de ratificación.

73. ¿Cuál de los siguientes NO es destinatario de los servicios de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid?

- a) Los menores de 0 a 6 años, con trastornos en su desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, residentes en la Comunidad de Madrid.
- b) Los familiares del menor que reciben orientación y apoyo.
- c) El entorno social del menor.
- d) Los mayores de 12 años con discapacidad que viven en la misma comunidad.

74. ¿Qué periodicidad de revisión establece el artículo 12.6 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, para las medidas de protección no permanentes aplicadas a menores de tres años?

- a) Cada mes, por mandato expreso del artículo 12.6 de la ley
- b) Cada dos meses, por mandato expreso del artículo 12.6 de la ley
- c) Cada tres meses, por mandato expreso del artículo 12.6 de la ley
- d) Cada cuatro meses por mandato expreso del artículo 12.6 de la ley

75. Con el fin de mejorar la eficacia de las intervenciones educativas y judiciales aplicadas a los menores infractores de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, se han desarrollado Programas Especializados de intervención que tratan:

- a) De agruparse sin considerar la individualización del tratamiento.
- b) De ajustarse a las características propias de cada menor y a la especificidad del delito cometido.
- c) De clasificarse en programas solo para asegurar el cumplimiento de la sanción, aunque no corresponda con las necesidades reales del menor infractor.
- d) De clasificarse en programas de valoración para el cumplimiento de la sanción, aunque no se consiga la reinserción.

76. Según Gloria Mata Roig y Ana Carratalá Marco, miembros del Equipo de la Fundación San Francisco de Borja para personas con discapacidad intelectual, en los Cuadernos de Buenas Prácticas del 2010, establecen ya una “Planificación Centrada en la Persona” que se define como:

- a) Un método de gestión de recursos humanos en centros de discapacidad.
- b) Un protocolo administrativo para la asignación de plazas residenciales.
- c) Un conjunto de actividades de ocio dirigidas por profesionales expertos en discapacidad.
- d) Un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus preferencias y valores.

77. Según “La Guía para mejorar la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” editada por la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos) en sus recomendaciones para abordar el déficit de atención con hiperactividad (TDHA) se encuentra:

- a) Debemos hacer un esfuerzo para que lo que digamos sea comprensible, motivante y fácil.
- b) Los castigos y las reprimendas son eficaces frente a los elogios y los premios.
- c) Podemos apoyarnos en reacciones emocionales como la cólera o el sarcasmo.
- d) Ante el descontrol sancionar con actividades de interés, sin pactos.

78. Según la ley 4/2023 de 22 de marzo de Derechos, Garantías y Protección a la Infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid, los niños en Acogimiento Residencial podrán tener, siempre que lo deseen y que no resulte contrario a su interés superior de:

- a) Momentos de ocio, salidas temporales, estancias y vacaciones con familias colaboradoras.
- b) Estancias con familias colaboradoras nunca durante los periodos vacacionales de verano.
- c) Convivencias familiares temporales para ocio en periodos estivales, sin necesidad de autorización previa.
- d) Mantener relación durante períodos vacacionales con cualquier familia amiga a petición del menor, sin necesidad de una valoración previa.

79. En la Memoria del ARMI (Agencia para la reeducación y reinserción del menor infractor) del 2023, aparecen Programas integrados exclusivamente dentro de los “programas especializados de tipo específicos” vinculados directamente con la conducta infractora. Señale cuál de los siguientes corresponde con alguno de ellos:

- a) Programa de tratamiento educativo y terapéutico por maltrato familiar ascendente.
- b) Programa central de tratamiento educativo y terapéutico.
- c) Programa para la predicción del riesgo de reincidencia.
- d) Programa para cambiar la creencia que justifica la violencia.

80. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social en 2019 ya elaboró una Propuesta de mínimos en la salida del recurso residencial hacia la vida independiente, entre ellos... Señala la respuesta correcta:

- a) Cada centro residencial contará con un programa de preparación de salida (información, orientación, derivación, colaboración).
- b) No es necesario establecer un protocolo especial de salida.
- c) La autonomía se comenzará a trabajar 3 meses antes de su salida del centro.
- d) El técnico de referencia no tendrá peso educativo en las decisiones del menor.

Preguntas de reserva

81. CIMTO (Centro de integración para menores en acogimiento residencial de la Fundación Tomillo) es un Programa de la Comunidad de Madrid que se caracteriza por:

- a) Ser un programa donde los menores reciben formación prelaboral, además de talleres como acogida, castellano, matemáticas, refuerzo educativo, hábitos saludables y programas de autonomía en horario de tarde, de forma que sirve de apoyo a aquellos jóvenes que no han podido concluir otros niveles de educación formal.
- b) Ser un programa exclusivamente de intermediación laboral centrado en ofertas de empleo y seguimiento empresarial.
- c) Ser un recurso especializado en atención terapéutica para menores con trastornos de conducta o problemas de consumo de tóxicos.
- d) Ser un programa especializado en ocio y tiempo libre.

82. La Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid tiene como funciones:

- a) Asumir y ejercer, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, las medidas de protección de la infancia y adolescencia.
- b) Formulación de programas específicos para el acogimiento familiar especializado.
- c) Priorizar las medidas de protección residenciales frente a las familiares.
- d) Establecer programas de idoneidad para la valoración de familias de acogida.

83. González-Navasa y Eduardo Martín (departamento de psicología de la Universidad de la Laguna) consideran respecto al Acogimiento Residencial:

- a) Recurso donde se realiza un tratamiento intensivo de la conducta y flexibilización comunitaria de la vida cotidiana.
- b) Combina los principios de especialización, para hacer frente a la problemática de los jóvenes acogidos, con el principio de normalización, para que lleven una vida lo más parecido posible a la de chicos y chicas que viven en familia.
- c) Personaliza solo técnica e integración progresiva en recursos laborales externos.
- d) Planifica intervención clínica y acompañamiento educativo dentro de un mismo itinerario residencial.

84. Para Juan Nebreda Torres (Director de Centro de Medidas Judiciales), con respecto a la articulación del “programa educativo” en los CEMJ (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales) su resultado debe de pasar necesariamente por:

- a) Garantizar el adecuado cumplimiento de la medida impuesta.
- b) Garantizar la elaboración y desarrollo de un programa individualizado tras el cumplimiento de la medida.
- c) Garantizar el programa educativo solo si la medida se ejecuta en medio cerrado.
- d) Garantizar la evaluación del programa educativo al menos una vez durante el cumplimiento de la medida.

85. Entre los requisitos que pueden ayudar a mejorar la motivación en el estudio, dentro de la organización de la vida cotidiana de una residencia de protección, están:

- a) Alabar al niño, niña o adolescente, aunque no se lo merezca.
- b) Controlar mediante la normativa del centro el tiempo rígido de estudio.
- c) Crear un ambiente libre de amenazas, seguro y de apoyo donde transmitir a los niños niñas y adolescentes que creemos en sus habilidades como estudiantes.
- d) Sancionar el absentismo escolar, sin analizar las posibles causas que lo motivan.